



Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Propuesta (SDP) 106637-108638 2772/22 “Fortalecimiento de: los ejes estratégicos 2 (Asistencia financiera municipal) y 3 (Modelos fiscales ambientales) de la estrategia fiscal ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas y las capacidades financieras del Consejo Nacional de Áreas Protegidas”

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: “Cuando se habla sobre las tres temáticas que se complementan en razón del objetivo, al referirse a la primera revisión, ¿se refiere a gastos relacionados con la diversidad, con la biodiversidad o con ambos? (Página 15)”

RESPUESTA 1: Se refiere a biodiversidad y cambio climático.

PREGUNTA 2: “Al hablar sobre el diseño e implementación de una propuesta de actualización del sistema del cuadro tarifario mediante el uso de tecnologías de la información así como proveer asistencia técnica a la UDAF y la CONAP, ¿cuál sería el alcance? ¿Podrían ampliar más información? (Página 19)”

RESPUESTA 2: Esto se refiere a la automatización del cuadro tarifario para que el CONAP pueda prestar el servicio en línea, y que luego se dé una capacitación sobre la utilización de la plataforma al personal de la institución.

PREGUNTA 3: “Cuando mencionan sobre la Propuesta técnica y jurídica de proyecto de ley de carácter fiscal, ¿Cuál es el alcance que se pretende? (página 19)”

RESPUESTA 3: Lo que se pretende es que las autoridades del MINFIN cuenten una propuesta de instrumento fiscal que se pueda implementar, de tal forma que se incremente la recaudación y se reduzca la contaminación ambiental. Dicho de otra forma, no se trata de un ejercicio académico, por lo que se deberá desarrollar un instrumento sólido desde el punto de vista técnico y legal, el cual servirá al Ministerio para realizar el cabildeo necesario para que dicho instrumento se apruebe y se implemente.

PREGUNTA 4: “Con respecto a la duración del trabajo, ¿El contrato sería de 9 meses? (página 21)”

RESPUESTA 4: El trabajo se desarrollará en nueve meses, pero el contrato tendrá una vigencia de once (este período incluye los trámites administrativos para el cierre del contrato).

PREGUNTA 5: “Con respecto a la Actualización del sistema del cuadrado tarifario, en el inciso de Elaborar el diseño de la plataforma electrónica bilingüe e inclusiva generando la automatización de códigos, montos y pagos de los servicios prestados por CONAP, ¿A cuáles idiomas se refiere? (página 26)”

RESPUESTA 5: Español e inglés.

PREGUNTA 6: “Cuando menciona que la Guía de clasificación municipal ambiental contenga la síntesis de la Guía de Clasificación de gasto público ambiental (GPAM), ¿es una adaptación de este documento? (Página 28)”

RESPUESTA 6: Es una versión corregida y sucinta de la Guía de Clasificación de Gasto Público Ambiental Municipal (GPAM), que es un documento elaborado por BIOFIN y MINFIN. Este documento se proporcionará al iniciar la consultoría.

PREGUNTA 7: “Cuando menciona que la Guía de clasificación municipal ambiental contenga los resultados del acceso al portal de gobiernos locales, ¿podría especificar el contenido? (página 28)”

RESPUESTA 7: Lo que se espera de la consultoría es que se identifiquen los principales cambios a desarrollar en la Guía de Clasificación de Gasto Público Ambiental Municipal (GPAM), para lo cual se deberá tomar en cuenta no solo la información del portal de gobiernos locales, sino también el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y los clasificadores temáticos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto. La idea es que el equipo consultor identifique el contenido de las modificaciones que hay que hacer.

PREGUNTA 8: “Con respecto la Propuesta técnica y jurídica de proyectos de ley de carácter fiscal ambiental, cuando se refiere al contenido con un documento de análisis del estudio de un caso exitoso en gestión de desechos en El Salvador (empresa MIDES) y evaluar su viabilidad para ser replicado en Guatemala, ¿se requiere la movilización a El Salvador? ¿En qué municipio de El Salvador está ubicada? (Página 31)”

RESPUESTA 8: Sí se requiere movilización a El Salvador. Las oficinas de empresa están ubicadas en San Salvador.

PREGUNTA 9: “Con respecto la Propuesta técnica y jurídica de proyectos de ley de carácter fiscal ambiental, con los anexos, ¿es del quinto o del cuarto producto? (página 32)”

RESPUESTA 9: El borrador de la propuesta se entregará en el cuarto producto y el informe final (que incluye los anexos) en el sexto.

PREGUNTA 10: “¿Cuántos meses efectivos de trabajo se tienen contemplados para la ejecución de la consultoría? 6 o 9 meses? (El cuadro de productos hace referencia que la entrega del último producto será en el mes 9)”

RESPUESTA 10: El trabajo se desarrollará en nueve meses, pero el contrato tendrá una vigencia de once (este período incluye los trámites administrativos para el cierre del contrato).

PREGUNTA 11: “Se pueden presentar ofertas en alianza? Por ejemplo una empresa (sociedad anónima) y una ong? Si la respuesta es sí, se podría presentar una carta de intención de consorcio para representar la alianza en esta fase de presentación de oferta?”

RESPUESTA 11: Por las características y complejidad del presente proceso, no se contempló una participación en consorcio o sociedad temporal.

Sin embargo, de considerarlo necesario, las empresas pueden presentar una carta de intención de consorcio para representar la asociación temporal, indicando claramente la responsabilidad en porcentaje de cada parte y el socio que llevará la responsabilidad contractual. Asimismo, todos los documentos legales requeridos deben ser presentados por todos los integrantes de dicha asociación temporal.

-----última línea-----

Guatemala, 29 de septiembre de 2022